

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### 1265 GUARCH, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día 16 de diciembre de 2015 fue celebrada Junta General Extraordinaria de "GUARCH, S.L.", con presencia notarial, la cual fue convocada mediante carta certificada con acuse de recibo enviada a todos los socios, según establece el artículo 13 de los vigentes Estatutos sociales, habiéndose adoptado en ella los siguientes acuerdos:

Primero.- Los socios asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar las Cuentas Anuales, así como la propuesta de aplicación del resultado y la gestión de su Administrador, todo ello referido al ejercicio social 2014.

Segundo.- Los socios asistentes, por unanimidad, acuerdan rectificar las Cuentas Anuales depositadas en el Registro Mercantil, correspondientes al ejercicio 2014, en el sentido de que la Junta que aprobó las citadas Cuentas Anuales no fue Universal.

Tercero.- Los socios asistentes, por unanimidad, acuerdan ampliar el Objeto Social de la mercantil y modificándose consecuentemente el artículo 2º de los Estatutos Sociales, que tendrá el siguiente tenor:

"Artículo II. La sociedad tiene por objeto:

Actividad principal: Compra, venta y comercialización al por mayor y detalle, de todo tipo de tejidos y confección, prendas de vestir y de trabajo, con código CNAE 4771.

Otras actividades: La realización de toda clase de obras de construcción y rehabilitación, directamente o por cuenta de terceros y la adquisición, construcción, transformación, tenencia, promoción, gestión, administración, arrendamiento, comercialización, enajenación y explotación, de las fincas, edificios, viviendas y locales e inmuebles en general, cualquiera que sea su destino, resultantes de la actividad, lo que podrá llevar a efecto por cuenta propia o ajena."

Cuarto: Los socios asistentes, por unanimidad, acuerdan ampliar el Capital de la Compañía, mediante aportación no dineraria por compensación de créditos por un importe de 246.294,75 euros y modificándose consecuentemente el artículo 7º de los Estatutos Sociales, que tendrá el siguiente tener:

"Artículo VII. El capital social se fija en doscientos ochenta y nueve mil euros quinientos setenta y siete euros con sesenta y dos céntimos (289.567,62 €), dividido en cuatro mil ochocientos dieciocho (4.818) participaciones sociales, números del 1 al 4.818 ambos inclusive, de valor nominal cada una de ellas de 60,101208 €, acumulables e indivisibles que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado."

A los efectos previstos en el 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hizo constar expresamente en el acuerdo, la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad Social. Asimismo a los efectos previstos en el artículo 160.f), se manifestó que lo aportado no constituía activo esencial.

También se hizo constar que, los socios asistentes por unanimidad,

renunciaron a sus derechos de adquisición preferente que pudieran corresponderles, quedando las 4.098 participaciones sociales emitidas, suscritas y desembolsadas por:

D. ENRIC GUARCH BALAÑA, que suscribe 2.049 participaciones sociales numeradas correlativamente del 721 al 2.769, ambas inclusive, con un valor nominal en conjunto de 123.147,38 €, coincidente con el crédito a su favor objeto de compensación.

D.<sup>a</sup> MARÍA ASUNCIÓN FONTANALS IVERN, que suscribe 2.049 participaciones sociales numeradas correlativamente del 2.770 al 4.818, ambas inclusive, con un valor nominal en conjunto de 123.147,37 €, coincidente con el crédito a su favor objeto de compensación.

Quinto: Los socios asistentes por unanimidad, facultaron expresamente al Administrador Único, Don Enrique Guarch Balaña, para que compareciera ante Notario y elevada a publico los acuerdos adoptados por la Junta General.

Vilanova i la Geltrú, 9 de marzo de 2017.- Enric Guarch Balaña.- Administrador Único de GUARCH, S.L.

ID: A170019073-1